



ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE SOATA
NIT 891.800.611-6

“ Gestión con Calidad Humana”



ACTA DE APROBACION DE PÓLIZAS CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 122-2026 CELEBRADO ENTRE LA E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO DE SOATA Y KAREN YESENIA FRANCO VARGAS

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 DE 2015 (artículos 2.2.1.2.3.1.1. al 2.2.1.2.3.1.), artículos 9 y siguientes de la Ley 489 de 1998; el parágrafo 1 artículo 31.4 del Acuerdo 014 de 2024 proferido por la Junta Directiva de la E.S.E Hospital San Antonio de Soatá y demás normas concordantes y aplicables; a los veintiún (21) días del mes de abril de 2026, se efectúa la revisión de la garantía única presentada en cumplimiento de la obligación pactada en el Contrato de prestación de servicios N° 122-2026, suscrito el día 06 de abril de 2026, con KAREN YESENIA FRANCO VARGAS identificada con cedula de ciudadanía 1.057.411.768, cuyo valor pactado es de CUARENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCO PESOS M/CTE (\$47.719.805), y se evidencia lo siguiente:

CLASE GARANTIA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
		DESDE			HASTA		
		DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
SEGUROS DEL ESTADO Nit. 860.009.576-6 POLIZA N. 39-46-101020437		FECHA EXPEDICION 21/04/2026					
CUMPLIMIENTO	\$ 9,543,961.00	04	04	2026	20	04	2027

Dado que la información consignada en la Póliza No 39-46-101020437 se ajusta a los términos pactados en el contrato y a los parámetros reglamentarios establecidos en la normatividad vigente, se APRUEBA.


URIEL BARRERA CORREA
Subgerente Administrativo

ELABORO: ERICA LIZARAZO FLOREZ 
REVISÓ: JESSICA TATIANA MORENO ALARCÓN
Contratista oficina Jurídica 